



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

## ¿REFORMAS?

El Sr. Ministro de Instrucción pública se ha dirigido á la Junta Central pidiéndole que estudie un plan completo de reorganización de la Primera enseñanza.

¿Para qué habrá ordenado eso el Sr. Ministro de Instrucción pública? ¿Para hacer lo propio que con la reorganización del grado Normal?

Reformar profundamente, reorganizar, es función del sentimiento antes que de la inteligencia; la idea reformista hay que sentirla como vocación, no acariciarla tibiamente como consecuencia impuesta por el razonamiento frío. El reformador es una variedad del conquistador, ya que uno y otro pretenden remover lo existente y hacer sitio á lo que no ha existido, empleando en favor de lo último la fuerza de que esto, por no ser aún, carece, igual á la de resistencia que lo que vive opone, aferrándose á la vida.

Se trate de lo que se trate, el reformador tiene que luchar contra multitud de obstáculos, contra ideas, pasiones, conveniencias, perjuicios; contra la misma inercia de las cosas; contra el instinto conservador, quietista, rutinario de la inmensa mayoría de los hombres. Tiene que luchar contra todo eso y tiene que vencer todo eso si ha de salir adelante en su empresa. Imposible acción tan enérgica y porfiada, si no hay dentro algo que impulse, como la vocación, como la idea fija, como el entusiasmo.

¿Puede suponerse en el Sr. Rodríguez San Pedro tales estados de alma?

¿Por qué no se decidió á implantar el grado Normal? ¿No fué por falta de resolución, por temor á la lucha que las diversas opiniones de los consultados hacia preveer? Si hubiese alentado en él ese espíritu ardiente del reformista, ¿no se habría lanzado á la realización de lo que consideraba mejor?

Y éste es otro aspecto de la cuestión, co-

mo lo es de toda actividad consciente. ¿Tiene el Sr. Rodríguez San Pedro una opinión determinada sobre lo que debe ser, y lo que debe hacerse para que tal sea, la Primera enseñanza en nuestro país?

Y no es que le neguemos capacidad intelectual para el objeto. Es que suele darse la irresolución conjuntamente con la duda, sin que pueda precisarse si dudamos porque no vamos á saber decidirnos, ó si no nos decidimos porque dudamos. Pero es innegable que únicamente los convencidos son los enérgicos. No sabiendo lo que hacer, ¿quién hace con ganas?

Ya nos figuramos al Sr. Ministro examinando, detenidamente, meticulosamente, eso sí, examinando perplejo y contrariado el dictamen de la Junta sobre la reforma pedida y el del Consejo de Instrucción pública con el fin de votos particulares á la totalidad y á cada una de las bases, como es obligado que haya sobre todo asunto tratado por buenos españoles.

Y el resultado será que el Sr. Ministro no se decidirá por ninguna de las mil opiniones, ni impondrá la que no tiene, ni se la formará, tampoco, aun en vista de tan ricos materiales.

Y no habrá reforma.

(De la Gaceta de Instrucción Pública.)

## SECCION OFICIAL

### SUBSECRETARÍA

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, sobre provisión de Escuelas, el 28 reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903 y de la Real orden de esta fecha, esta Subsecretaría ha resuelto convocar á oposiciones á Escuelas públicas de primera enseñanza para proveer las vacantes que figuran en la siguiente relación.

Para tomar parte en estas oposiciones se hace

preciso que los opositores posean el título de Maestro Superior, si bien á las escuelas de grado elemental podrán aspirar los Maestros que tengan título elemental, obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903. Además de la anterior circunstancia, han de reunir los aspirantes las condiciones que establece el Real decreto de 11 de Agosto de 1901: Ser español, haber cumplido veintiún años de edad, no hallarse incapacitado para ejercer cargo público. Las instancias, acompañadas de los documentos que justifiquen los anteriores requisitos, se presentarán en el Registro General de este Ministerio en el plazo de treinta días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Subsecretario *Silió*.

#### Rectorado Central

Provincia de Madrid: Una superior de niños, con 3.000 pesetas; dos elementales de niños, con 2.750; una elemental de niñas, con 2.750; una superior, Auxiliaría de niñas, con 2.000; tres superiores, Auxiliares de niños, con 2.000 (dos en la graduada del Hospicio).

#### Rectorado de Barcelona

Provincia de Barcelona: Una elemental de niñas, con 2.000 pesetas y emolumentos legales.

#### Rectorado de Granada

Provincia de Granada: Una elemental de niños, con 2.000 pesetas (Escuela del Hospicio).

#### Rectorado de Sevilla

Provincia de Canarias: Una superior de niños, con 2.250 pesetas (Regencia de la graduada en Las Palmas); una elemental de niñas, con 2.000 (barrio de Triana de Las Palmas); una elemental de niñas, con 2.000 (barrio de los Arenales de Las Palmas).

#### Rectorado de Valencia

Provincia de Valencia: Una superior de niños, con 2.250 pesetas (Regencia de la graduada); dos elementales de niños, con 2.000.

Provincia de Murcia: una elemental de niños, con 2.000 pesetas (distrito de Santa Eulalia).

#### Rectorado de Valladolid

Bilbao: Una elemental de niñas, con 2.000 pesetas; una de párvulos, con 2.000.

#### Rectorado de Zaragoza

Provincia de Zaragoza: Dos elementales de niñas, con 2.000 pesetas.

(*Gaceta de 31 de Enero.*)

### TRIBUNA LIBRE

## COMPAÑEROS, A LA LUCHA

En la prensa profesional se pide el concurso del Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza, para proponer al gobierno en tiempo oportuno una reforma radical en la provisión de escuelas; y yo, aunque

el último de la clase aludida, voy á contribuir con mi pequeño óbolo, deseando solo poder llenar la aspiración general de la clase.

Es indispensable se declare al Maestro funcionario del Estado é independiente de los Municipios, formando un escalafón general con seis categorías y ascendiendo dentro de la misma localidad.

Para armonizar los sueldos actuales con las categorías citadas, se propone la siguiente escala:

1.<sup>a</sup> categoría: 3.500 pesetas; hoy 3.000 y 2.750.

2.<sup>a</sup> id.: 3.000 id.; hoy 2.250 y 2.000.

3.<sup>a</sup> id.: 2.500 id.; hoy 1.900, 1.650 y 1.625.

4.<sup>a</sup> id.: 2.000 id.; hoy 1.375 y 1.350.

5.<sup>a</sup> id.: 1.500 id.; hoy 1.100, 1.075, 825 y 625.

6.<sup>a</sup> id.: 1.000 id.; hoy 550 y 500.

En las poblaciones donde la escuela de adultos se halle á cargo del Maestro que desempeñe la diurna, percibirá como gratificación la 4.<sup>a</sup> parte del sueldo.

Continuará teniendo derecho á habitación que abonará el Estado, al mismo tiempo que el personal, reintegrándose de los Municipios.

Se abonará para material de las escuelas diurna y nocturna, la 5.<sup>a</sup> parte del sueldo y la 6.<sup>a</sup> donde no funcionen las segundas.

La formación de los escalafones se hará por los Rectorados con arreglo á la anterior escala, para cuyo objeto remitirán á dichos centros, todos los Maestros propietarios del distrito, en un plazo determinado, hoja de servicios debidamente legalizada, contando los servicios hasta el último día del plazo fijado. Estos escalafones parciales serán remitidos al Ministerio, después de su aprobación definitiva, para la formación del general.

Para poder cobrar el sueldo de la nueva categoría, habrán de someterse á un ejercicio especial (para probar su competencia) y ser aprobados. No podrán aspirar á este ejercicio, los que carezcan de título profesional.

Los ascensos desde la 6.<sup>a</sup> á la 1.<sup>a</sup> categoría, serán mitad por antigüedad y mitad por medio de ejercicios practicados al efecto, formando una relación con los aprobados.

Tanto éstos como los anteriores ejercicios se harán en las capitales de provincia y durante el período de vacaciones caniculares.

Todo maestro, sea de la categoría que quiera, tiene derecho á trasladarse de población, cuyo traslado solicitará de la Junta provincial, no pudiendo verificarlo hasta no terminarse el curso, abonando por cada uno, el 3 por 100 del sueldo, que irá á la baja de pasivos.

Serán suprimidas las interinidades, formando un cuerpo de aspirantes capaz de poder cubrir las vacantes que ocurran. El ingreso en dicho cuerpo se hará mediante oposición, debiendo antes de encargarse de una escuela, practicar bajo la dirección de un maestro un curso escolar (cuando menos), cobrando durante este tiempo el sueldo de 750 pesetas.

Con el fin de que la Caja de Derechos pasivos del Magisterio no se resienta con la reforma, se nutrirá:

1.<sup>o</sup> Con el diez por 100 sobre el material.

2.º Con el 5 y 4 por 100 de los sueldos activos y pasivos de los Maestros respectivamente.

3.º Con lo abonado en los traslados.

4.º Con el importe de la matrícula de los niños pudientes que asistan á las escuelas (2 pesetas por curso); y

5.º Con la subvención del Estado.

Además, no surtirán efecto los nuevos sueldos para la jubilación, hasta pasados de cinco años de reforma.

Hasta tanto se realiza la anterior reforma, es de suma necesidad modificar el concurso único, haciendo un solo anuncio por Rectorado y todos dentro de los meses de Febrero y Septiembre, con la obligación de formar las propuestas á los dos meses de terminado el plazo de convocatoria y los nombramientos antes del nuevo anuncio, dando la mitad de las plazas de 500 pesetas á los servicios interinos y las restantes al traslado, y mitad al ascenso.

Esta es mi opinión sobre dicho asunto, la que someto al criterio de mis dignos compañeros.

ANGEL A. CASTILFORTE.

Cereceda.

### Una estatua á Romanones

## ADHESIONES

*Sr. D. Mariano Chueca, Presidente de la Asociación provincial del Magisterio:*

Muy señor mío y apreciable compañero: Enterado de la idea que á V. V. les anima de erigir en esa Capital una estatua al Exmo. Sr. Conde de Romanones, el que suscribe, creyendo interpretar fielmente la opinion y el deseo de los miembros que constituyen esta Asociación de partido, acepta en nombre de todos tan simpática proposición; pues así podremos todos demostrar de algún modo el agradecimiento á que estamos obligados hacia tan insigne protector.

Con este motivo, tiene el gusto de repetirse de V. afmo. s. s. y compañero q. s. m. b.—El Presidente, FEDERICO CLEMENTE.

## Retazos curiosos

### La mayor biblioteca del mundo

En la actualidad la biblioteca del British Museum, contiene cerca de cuatro millones de volúmenes. Para contenerlos es menester 70 kilómetros de estantería.

Únicamente la biblioteca nacional de París se acerca á la inglesa en cuanto á lo vasto del local. La sala de la lectura es un modelo de elegancia y grandiosidad arquitectónicas. Tiene forma circular. En el centro hay una tarima y en ella están los bibliotecarios. En torno de la tarima hay dos filas de atriles que contienen el catálogo.

La forma dada á las mesas de los lectores es muy cómoda; y esas mesas unas junto á otras, en largas líneas, están dispuestas en orden radial en torno de la tarima.

Los lectores pueden pedir cuantos volúmenes ne-

cesiten á la vez. En las paredes de la sala, al alcance de los lectores, hay más de 20.000 volúmenes que puede coger por sí mismo el que los necesita. En torno de la sala de lectura hay un laberinto de galerías en las cuales, por temor á un incendio, no hay ninguna luz artificial, así es que en días de niebla no es posible hojear los libros que se guardan en esas galerías. Estas y la sala de lectura costaron cerca de cuatro millones de pesetas, y los gastos para nuevas adquisiciones, á partir de 1875, superiores á 25 millones. El Gobierno inglés demuestra, con su liberalidad, la importancia que á juicio suyo tiene esta famosa biblioteca.

### El metal contra el cólera

El cólera resulta que no es tan temible como se creía. Hay manera de defenderse contra su ataque.

El doctor Johnson—naturalmente, un yanqui—ha comprobado que los músicos que tocan instrumentos de metal pueden considerarse inmunes. Las sales del metal, absorbidas por la piel de dichos instrumentistas, destruyen el microbio colérico.

De modo que ya sabe uno el modo de librarse si viene el cólera.

Amigos nuestros recuerdan haber visto, en tiempos de cólera, usar unas planchas de cobre sobre el estómago á los que deseaban verse libres de la enfermedad.

### Riqueza de nuestro lenguaje

Un periódico inglés, que de vez en cuando se entretiene en la publicación de trabajos y estadísticas filológicas, publica los siguientes datos demostrativos de la mayor riqueza del lenguaje español, comparado con el francés:

El Diccionario de la Academia Francesa contiene la definición de 30.635 palabras.

La décima tertia edición del Diccionario de la Real Academia Española se compone en cada letra del siguiente número de palabras:

A, 8.080; B, 2.565; C, 7.131; CH, 590; E, 5.061; F, 2.018; G, 1.888; H, 1.387; I, 2.104; J, 577; K, 21; L, 1.682; LL, 92; M, 2.498; N, 714; Ñ, 17; O, 967; P, 4.949; Q, 85; R, 2.992; S, 3.061; T, 3.216; U, 296; V, 1.467; X, 14; Y, 108; Z, 491. El suplemento contiene 503 palabras. Total, palabras 59.218. Es decir, 28.583 más que el francés.

### Escuelas de niños mentalmente anormales

Holanda, el clásico país de las Fiestas escolares, á sus Escuelas de niños anormales puede añadir desde Enero último las nuevamente creadas en Utrecht, Maerdijk, Haartein y Schiedam, importantes poblaciones del Reino.

En España no se conoce una sola Escuela ortofrénica.

### Recetas

Las jaulas de pájaros y los gallineros suelen oler mal, y esto puede remediarse echando en ellos un poco de sulfato de cal cubierta con arena. Además de quitar el olor desagradable el sulfato de cal, mezclado con los excrementos de las aves, hace que aumente su valor fertilizador.

—Si las personas que sudan mucho acostumbrasen á bañarse con agua mezclada con una pequeña cantidad de amoniaco, conservarían su cuerpo limpio y sin mal olor. La franela puede lavarse con agua y amoniaco, y quedará limpia, sin que se encoja lo más mínimo.

**Suscripción para remediar á los damnificados por los terremotos de Messina y Reggio.**

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	98 77
D. <sup>a</sup> Victoria García, Maestra de Hinojosa....	1 00
D. Ambrosio Ricote, Maestro de la Toba....	2 00
D. <sup>a</sup> Petra García Vázquez, Maestra de La Nava de Jadraque.....	1 00
D. Angel Carretero, Maestro de Castilforte..	1 50
La niña Angela Carretero Moya, de id.....	0 25
El niño Antonio Parra Moya, de id.....	0 25
D. <sup>a</sup> Joaquina Cortés, Maestra de Hontanillas.	1 00
Los niños de su Escuela.....	1 00
D. <sup>a</sup> Carolina Horcajada, Maestra de Atanzón.	1 00
D. <sup>a</sup> Luisa Hernández, Maestra de Lupiana...	1 00
Las niñas de su Escuela.....	2 00
D. Benito Rubio Trillo, Maestro de Castilnuevo.....	1 25
D. <sup>a</sup> Andrea Vázquez, Maestra de Almonacid de Zorita.....	2 00
Las niñas de su Escuela.....	2 85
<i>Escuela de Hueva: D.<sup>a</sup> Ana Cerro (Profesora), 1'40 ptas; Eleuterio Pérez 35; cénts.; Rómulo Saez 15; Aurelio Aguirre 10; Saturnino Sánchez 10; Ignacio Sánchez 05; César García 5, Bonifacio Plaza 5; Agapita Orostivar 50; Carmen Pérez 30; Petra Orostivar 15; niñas que han contribuido con 10: Hipólita Orostivar, Remedios López, Micaela Saez, Marcela López y Teresa Saez; con 5: Alejandra Saez, Trinidad López, Juliana Morón, Vicenta García, Bernabela García, Micaela Sánchez, Claudia López, Eulalia Sánchez, Maximina Carrasao, Eulalia Serrano, Ana García, Mercedes López, Vicenta López, Esperanza García, Petra Montero y Marcelina Montero. En junto.....</i>	4 50
<i>Escuela de Cabanillas del Campo: D. Juan Sánchez Alegre (Maestro), 1 peseta; niños que han contribuido con 25 céntimos: Juan José Verda, Aurelio Alvarez, Tomás Verda, Ernesto Olalla, Antonio Verda y Manuel Rhodes; Ventura López 20; Mariano Sierra 15; Joaquín Gismero 15; con 10: Francisco Fernández, Feliciano Fuentes, Germán López, Eustaquio Cortijo, Victoriano Sierra, Pedro Fernández y Francisco Sanz; con 5: Juan Carlero, Isidoro Martínez, Germán Cortijo, Felipe Riofrío, Casimiro Fuentes, Eugenio Marian, Felipe Alcázar, Fernando Cobos, Gregorio Moreno, Esteban Blanco, Valentín Camarma, Julio Román, Feliciano Román, Prudencio Biosce, Enrique de la Sen, Juan Camarma, Demetrio Camino, Julián Camino y Tomás Cobos; adultos: Gregorio Gonzalo 15; Miguel Camarma 15; Francisco Camino 12; Pablo Camino 13; con 10: Cándido Moreno, Eusebio Fuentes, Fausto Robledo, Doroteo Cortijo, Marcos Moreno y Luis Fernández. En junto.....</i>	5 80
<i>Escuela de Riva de Saelices: D. Claudio Ramírez (Maestro), 1 peseta; niños que han contribuido con 5 céntimos: Gregorio Villar, Hilario Villar, Lucas Fúnez, Petra Fúnez, Pedro Lluva, Angel Sancho, Ricardo García, Alejandro Novella, Lorenza Novella, Fermín Tamayo, Carmelo Ortiz, Benito Tamayo, Leandro Sanz, Luisa García, Aurelio Sanz, Mariano Sanz, Esteban Tamayo, Francisco Muela, Fausto Sanz, Agustina Muela y Petra Miranda; con 10: Luz Ramírez y Emilio Ramírez. En junto..</i>	2 25

<i>Escuela de niñas de Illana: D.<sup>a</sup> María de la Asunción de Arasuga (Profesora), 2 pesetas; Petra F. Heredia 75 céntimos; Amelia de la Torre 25; Esperanza Alique 25; Ciríaca Alonso 5; Juliana Corpa 5; Enemesia Yebra 5; Ascensión Torres 5; Luisa García 10; Agueda Rufo 5; Isabel Yebra 10; Victorina Rufo 5; Concepción García 5; Julia Fernández 10; Felisa Sandoval 10; Juliana García 5; Amadora Toledano 25; Primitiva Vallega 5; Petra Valenciano 5; Eustaquia Fuerte 50; Amparo Villanueva 50; Asunción Villanueva 50; Gregoria Villanueva 50; Felisa Martínez 5; Felisa Corpa 5; Enemesia Megía 10; Paz Ceza 25; Juliana García 5; Asunción Saceda 25; Lucía Valenciano 15; Natividad Fuerte 5; Julia Corpa 5; Claudia Cabezas 50; Andrea Valenciano 1 peseta; Juana Lleras 0'25; Ascensión Alonso 0'25; Trinidad Manzanares 0'50. En junto.....</i>	9 90
<i>Escuela de Paredes: D.<sup>a</sup> Jesusa Gil (Profesora), 1 peseta; niños que han contribuido con 15 céntimos: María Llorente y Victoriano Llorente; con 10: Eugenia Ruiz, Francisca Ruiz, Agustina Moreno, Rafael Ruiz, Anita Casado, Facunda Casado, Ildelfonso Casado, Justa Pérez y Vicente Pérez; con 5: Isabel Catalán. En junto.....</i>	2 25

*Suma.....* 141 57

## DE ASOCIACIONES

### ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

#### CIRCULAR

Con motivo del funcionamiento de la nueva Sección de Socorros mutuos, atenta siempre esta Junta directiva á proporcionar á sus asociados cuantas facilidades aconseje el régimen económico y evitar la desorientación que pudiera seguirse al verificar un traslado, ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones:

Para que la comisión Central de la «Sección de Socorros mutuos» tenga conocimiento, en el plazo más breve posible, del movimiento del personal inscripto en dicha unidad, en virtud de traslado por concurso ú otras causas, rogamos á los señores asociados que, antes de efectuar su traslado, pasen á esta presidencia nota firmada por el interesado, en la que se haga constar el pueblo á que haya sido destinado, con expresión del partido y provincia á que pertenezca á los fines que se persiguen.

Además y con objeto de que los señores Maestros del partido sepan taxativamente quiénes son socios y quiénes no, á continuación publicamos relación rectificadora y definitiva que en 25 de Enero último ha sido remitida á la Asociación Nacional, reclamada por su Comisión permanente; haciendo constar que los omitidos en ella pueden reclamar su inclusión del señor Presidente de esta Asociación, previa orden al Habilitado-pagador para que descuenta la cuota prevenida en el reglamento.

*Relación que se cita*

- D.<sup>a</sup> Manuela Ramírez.—Brihuega.  
 D.<sup>a</sup> María García.—Torija (\*).  
 D.<sup>a</sup> Josefa Ortega.—Trijueque.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Clemente.—Valdearenas.  
 D.<sup>a</sup> Visitación del Amo.—Hita.  
 D.<sup>a</sup> Basilisa Fernández.—Argecilla.  
 D.<sup>a</sup> Regina Herrero.—Romancos.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Horcajada.—Valfermoso de Tajuña.  
 D.<sup>a</sup> Margarita de Nicolás.—Utande.  
 D.<sup>a</sup> Aleja Navas.—Muduex.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Sirera.—Casas de San Galindo.  
 D.<sup>a</sup> Rosalía Ramos.—Miralrío.  
 D. Silverio Vila.—Brihuega.  
 D. Pedro Sanz.—Torija.  
 D. Andrés Herreros.—Valdearenas.  
 D. Gil Criado.—Trijueque (\*).  
 D. Gregorio Rillo.—Hita.  
 D. Eugenio Rubio.—Argecilla.  
 D. Andrés Casaret.—Romancos.  
 D. Manuel Ortega.—Valfermoso de Tajuña.  
 D. Gregorio Rodríguez.—Ledanca.  
 D. Pedro Jodra.—Archilla.  
 D. Francisco Pérez.—Pajares.  
 D. Abdón Fuente.—Valderrebollo.  
 D. Alejo Ibares.—Valdeavellano.  
 D. Benito Gil.—Barriopedro.  
 D. Julián Felipe.—Rebollosa.  
 D. Rafael Guardiola.—Tomellosa.  
 D. José León.—Torre del Burgo.  
 D. Víctor Sanz.—Valdeancheta.  
 D. Damián Iruela.—Padilla de Hita.  
 D. Vicente S. Bou.—Villaviciosa.

Habiéndose recibido los «Títulos» de socio de la Nacional, á fin de evitar gastos y extravíos probables en su remisión, los señores Maestros incluidos en la presente relación pueden pasar á recogerlos, bien personalmente ó por autorización, por el domicilio de nuestro Presidente, sito en la plaza del Coso de esta villa.

Brihuega 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1909.—El Presidente, *Silverio Vila*.—P. M. de la J. D., El Secretario, *Vicente S. Bou García*.

Los señalados con asterisco no pertenecen á la Sección de Socorros mutuos.

\* \*

### A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA DE ARAGÓN

Estimados compañeros: El alejamiento forzoso en que por algún tiempo he tenido que permanecer con motivo del fallecimiento de mi inolvidable padre (q. e. p. d.), ha impedido el que mis humildes acentos hayan podido ser escuchados por vosotros, á quienes siempre he profesado la más sincera amistad.

Os doy á todos, en primer lugar, las gracias más expresivas por las frases tan cordiales y afectuosas que me dedicasteis en la sesión celebrada el 29 del pasado Diciembre.

Hoy, que mi ánimo se encuentra calmado algún tanto, los deberes del compañerismo me impulsan á dirigirme á vosotros, con motivo de un acuerdo tomado por la Asociación provincial.

Todos sabemos el grandísimo interés que por

la enseñanza ha demostrado el Excmo. Sr. Conde de Romanones; nadie ignora que, debido á su constancia inquebrantable, se consiguió que nuestros exiguos haberes sean satisfechos con la debida puntualidad.

Estos hechos incontestables han movido á la Asociación provincial á tomar el acuerdo, á que antes aludía, de erigir al Sr. Conde, en nuestra Capital de la provincia, una estatua que recuerde para siempre el agradecimiento de los Maestros de primera enseñanza.

¿Habrá alguien que pueda negarse á contribuir para llevar á cabo idea tan simpática? ¿Qué supone á cada individuo el desprendimiento voluntario de *un día* de sus modestos haberes, en relación con el inmenso favor que de antemano tenemos recibido?

En semejante hecho no ha de dejar traslucirse para nada la política; pues los Maestros, como tales, no somos políticos. Unicamente estamos en el deber de ser agradecidos y tener siempre muy presentes los beneficios recibidos, sin que atendamos para nada á la filiación política de la persona que nos hubiere favorecido.

En la confianza de que todos habéis de acoger la idea con el mayor interés, os da por anticipado las gracias y os saluda cordialmente vuestro compañero y amigo.—El Presidente accidental, *Federico Clemente*.

Tordellego 30-1-1909.

## BIBLIOGRAFIA

**Manual Legislativo para 1909**, por D. JUAN C. ARROYO Y GARCÍA, Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, de Madrid.

El Sr. Arroyo ha publicado el *Manual Legislativo para 1909* siguiendo el mismo método absolutamente original y sumamente práctico que en el año anterior. En un tomo en 8.<sup>o</sup> de 280 páginas, esmeradamente impreso, se contiene, además del santoral y almanaque administrativo del Maestro y de una porción de datos que le es indispensable conocer, Instrucciones legales y formularios relativos al alumno y al maestro, ó sea desde que el aspirante á maestro de primera enseñanza pretende ingresar en la Escuela Normal, hasta que, como maestro jubilado de escuela pública, es clasificado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario; es decir, comienza con las condiciones y requisitos para sufrir el examen de ingreso en la Normal, sigue ordenadamente la vida profesional del maestro, con todas las vicisitudes de la carrera que las leyes autorizan, y concluye con el retiro voluntario ó forzoso del ejercicio activo en la enseñanza del maestro que ha cumplido sesenta ó más años de edad.

A continuación van los decretos creando la Junta Central de primera enseñanza y el reglamento por que se rige, el de reorganización de las Juntas provinciales y locales y el de la Inspección, *con todas las modificaciones y aclaraciones que han sufrido en el año 1908*, programa-instrucción sobre exámenes en las escuelas públicas, división de las provincias en zonas de visita de Inspección, escalafón del cuerpo de Inspectores y Auxiliares, etc., etc.

El *Manual* del Sr. Arroyo es el último tratado de legislación que se ha publicado, *el de más lectura*,

el más barato, el único que sigue el orden lógico de la vida profesional del maestro y el que más interesa conocer á los alumnos normalistas, maestros, secretarios y empleados de las Juntas provinciales é inspectores de primera enseñanza.

Alcanza hasta los primeros días del presente mes de Enero de 1909.

Precio del *Manual*: 1,50 pesetas ejemplar en rústica. Pídase en Guadalajara en la librería de Antero Concha.

**Nociones de Legislación de primera enseñanza vigente en España**, por D. Rufino Blanco, 144 páginas en 8.º

Se ha publicado una nueva edición de este afortunado opúsculo, y basta saber que es la quinta para juzgar de la aceptación que ha tenido entre los profesores y alumnos de las escuelas normales así como entre los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza.

Esta obra, cuyo contenido alcanza hasta el presente mes, se halla de venta en todas las librerías al precio de 1,50 pesetas cada ejemplar.

## Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

*Sesión extraordinaria del 4 de Febrero 1909*

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Nombrar los siguientes maestros interinos: á doña Eustasia Montoya Bachiller, para la escuela de Yebes; á D.ª Fuencisla Hernández Montes, para la de Bujalaro; á D.ª Inocenta Consuelo Villalvilla, para la de Valdarachas; á D. Norberto Sánchez, para la de Córcoles y á D.ª María Andrés Juberías, para la de Seviles.

Expuesto el asunto de las escuelas de esta capital cuyos locales se hallan cerrados por no reunir condiciones de seguridad y de higiene, la Junta acordó, después de larga discusión, oficiar á la Junta Local excitándola para que en la primera sesión que celebre solucione satisfactoriamente el conflicto presente de locales escuelas.

Debido á la feliz iniciativa del Sr. Gobernador-Presidente, se acordó formar un grupo escolar en esta población, que comprenda todas las escuelas públicas de la misma, comprometiéndose el Sr. Alcalde á presentar á la Junta un proyecto en tal sentido, y al efecto expuso que en el *Boletín oficial* publicará un anuncio solicitando de los particulares el ofrecimiento de solares ó edificios para instalar el mencionado grupo escolar.

## NOTICIAS

### Advertencia

Hemos puesto á disposición de los Sres. Habilitados y Pagadores los recibos de la suscripción servida á los Sres. Maestros desde 15 de Noviembre á fin de Diciembre último ó sea mes y medio, para hacer los cobros después por trimestres normales.

A los suscriptores que se encuentran al corriente en sus pagos con esta Administración, nada hemos de decirles, sino significarles nuestro agradecimiento; pero hemos de rogar á los morosos se sirvan puntualizar sus abonos, pues el periódico lleva consigo

*muchos gastos que nos sería imposible atender si no tuviéramos debida correspondencia en el pago; y sentiríamos que la continuada desatención de algunos nos proporcionara el disgusto de dejar de servirles la suscripción, ó tomar determinaciones más radicales, á las cuales no nos agrada recurrir.*

En 1.º del actual ha tomado posesión de la 2.ª escuela de niños de esta capital el maestro interino D. Alfredo Bona Bastante.

Han quedado sin proveer por falta de aspirantes, las escuelas de Orea (niños), Campisábalos (niñas) y las mixtas de Campillo de Ranas, Zarzuela de Jadraque, Anchuela del Campo, Otila, Ures y Fraguas, que en unión de otras vacantes se anunciarán para su provisión interina inmediatamente.

Después de girados los fondos para pago de personal de algunos partidos, se reciben órdenes de descuentos para la suscripción que abrimos en favor de los perjudicados supervivientes de Messina y Reggio. En el próximo número contestaremos.

Según nos comunican, resulta escandaloso lo que sucede con la correspondencia en los pueblos del partido de Cifuentes. Las cartas, cuando no extravío, sufren lamentable retraso y los periódicos no llegan casi nunca.

Parece que el mal arranca de la Estación de Matillas, donde un solo empleado, ajeno al Cuerpo de Correos, se ve agobiado por un grandísimo trabajo, que tiene que despachar en poco tiempo.

Esperamos del Sr. Administrador principal de Correos corrija estas deficiencias, en bien del servicio público.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, se encuentra á disposición del interesado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, expedido en 26 de Noviembre último á favor de nuestro amigo D. Ramiro Ros Ráfales.

Enviamos sentido pésame á nuestra suscriptora la maestra de Casa de Uceda D.ª Casta de Pascual, por el fallecimiento de su esposo nuestro amigo don Pascual Redondo, ocurrido en dicho pueblo el día 3 del actual.

Por ascenso ha sido nombrado maestro en propiedad de Jerez de la Frontera, con 2.000 pesetas de sueldo, nuestro paisano D. Zoilo Lozano Herranz, que se hallaba en Antequera (Granada.)

Dicho señor, natural de El Pobo, sirvió la escuela de Sigüenza. Le felicitamos.

El inspector de primera enseñanza de la provincia de Alicante D. Pascual Martínez Abellán, por resultado de las actuaciones llevadas á cabo por el inspector Sr. Torromé, ha sido suspenso de empleo y sueldo. Se tramita un expediente que originará la resolución definitiva.

El día 28 del pasado Enero falleció en Robledillo de Mohernando el maestro del mismo D. Policarpo Manchado.

Enviamos sentido pésame á su atribulada familia.

El Habilitado de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón, ha hecho efectivos en la Delega-

ción de Hacienda de esta provincia el día 1.º del actual los libramientos de personal y gratificación de adultos correspondientes al mes de Enero, quedando abierto el pago de dichas atenciones en casa de dicho señor y en las cabezas de partido desde el día 2.

Ha solicitado fuera de concurso la escuela de Taracena, la maestra de Algora D.<sup>a</sup> María Asenjo Borlaf.

En la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción Pública, se ha recibido el título de Maestro Superior de 1.ª enseñanza expedido á favor de don Alberto Valenciano Merodio.

Han sido cerradas las escuelas de Casa de Uceda, Villaverde del Ducado y Valtablado del Río, por existir diferentes epidemias.

La Junta Local de Riofrío, ha concedido un voto de gracias á D.<sup>a</sup> Juana Hernangómez, maestra del agregado Santamera, por haber inaugurado las clases dominicales de adultos gratuitas.

Ha sido desestimada la instancia de D. Pedro González Díaz, ex-auxiliar de la Junta Provincial de Instrucción Pública, que solicitaba la excedencia de su cargo.

Le ha sido concedido el traslado á la provincia de Toledo, al maestro jubilado de Cubillejo del Sitio D. Angel García Checa, que cobraba sus haberes en esta provincia.

Durante el año de 1908, la Junta Provincial de Instrucción Pública ha celebrado 18 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, despachándose 1 expediente de creación de escuelas, 1 de construcción de ídem, 1 gubernativo, 7 de observación y sustitución y 5.680 asuntos varios, que hacen un total de 5.690.

Esto, mejor que nada, demuestra la laboriosidad de los empleados de dicha Junta y de su Secretario interino nuestro querido amigo D. Alfonso Olivas.

Han sido remitidas á la Junta Central de Derechos pasivos para su resolución, los expedientes de clasificación que tienen incoados en aquella Central el maestro jubilado de Puebla de Beleña y maestra de la 2.ª escuela municipal de niñas de esta Capital, D. Pablo Sanz y Redondo y D.<sup>a</sup> Dolores Romero Sánchez.

Nuestro colega de Sevilla *La Revista* se hace eco de la idea propuesta por nuestros compañeros de esta capital para erigir una estatua al conde de Romanones y termina con el comentario irónico que ustedes leerán:

«Los Maestros de Guadalajara hacen un llamamiento á todos los de España para erigir una estatua á Romanones.

A nosotros nos parece muy buena la idea, y desde luego ofrecemos nuestro humilde concurso.

Pero creemos que la estatua no debe ponerse en Guadalajara, sino en Madrid. Delante de la casa donde habita el Sr. Rodríguez San Pedro.

Para poder decir con verdad aquello de que «los extremos se tocan.»

## SECCION RECREATIVA

### CHARADA

Dicen que Mazantinito  
cuarta-tercia-cuarta todo  
que en menos de tres segundos  
tira por el suelo á un toro.

UN BATURRO.

### SOBRE ANAGRAMA

S.<sup>a</sup> Vicenta Verdaguer  
Ledesma.

Con las veinticinco precedentes letras, formar el nombre y apellidos de un célebre escritor español.

Entre los suscriptores que remitan ambas soluciones sorteaemos un libro de literatura.

### CORRESPONDENCIA

Membrillera.—J. I.—Cuando se presente se le entregará.

Peñalver.—J. G.—Complacido.

Morillejo.—L. I.—No podemos precisarlo. Conformes.

Rivarredonda.—G. M.—Recibidas. Creemos no conseguirá nada si antes no consulta aquel centro. Es riguroso y muy diferente de lo que nos decía.

Chillarón del Rey.—A. B.—En nómina 62,50. Van incluidas solamente éstas; tienen que resultarla, deducidos descuentos uno y medio, cuatro y 1'20.

Cubillejo.—I. P.—Se hará; gracias.

Illana.—E. P.—Idem.

Archilla.—P. J.—Idem.

Salmerón.—J. V.—Aquello fué en obsequio de un compañero que ignorábamos su paradero; nada hacemos en contra de éstos aunque ellos mismos manifiesten ser enemigos; para nosotros son compañeros.

Riva de Saelices.—C. R. M.—Están unidos á las hojas y puede recogerlos en aquel Centro.

Alaminos.—E. de B.—Se le remite. Nada ha recibido el Sr. Concha.

Matarrubia.—E. P.—Sí es obligatoria. Puede indicar de oficio la conveniencia de la visita, por las causas que sean.

Omeñaca.—P. M. C.—Entregada. Todos los números no puede ser por estar agotados. El Sr. I. nos indicó que lo había remitido.

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1909

POR D. VICTORIANO F. ESCARZA

Director de "El Magisterio Español"

Este Anuario, de gran interés para los señores Profesores de Instrucción primaria, forma un volumen de cerca de 500 páginas y se halla de venta en la Librería de Antero Concha, de Guadalajara, al precio fijado por el autor, de dos pesetas ejemplar.

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10



**MÁQUINAS**  
**SINGER y WHEELER & WILSON**  
**PARA COSER**

EXCLUSIVAS DE LA  
Compañía Singer de máquinas para coser  
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales  
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10

**Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.**—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

== ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA ==

**TALISMAN**

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado á otros tratamientos, es la incomparable

Loción { **MÁGICA** } Oteín  
Capilar { } Abad

Cuantas personas usan *un sólo frasco*, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación á los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. } **FRASCO 5 PESETAS**

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

*Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara*

**¡¡Esta demostrado y no hay quien lo dude!!**

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

**La Tijera de Oro**

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.  
Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña  
de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

**LA UNION Y EL**

COMPANIA DE

Dirección general:

OLÓZAGA, NÚM. 1.—MADRID



**FENIX ESPAÑOL**

SEGUROS REUNIDOS

Subdirección en Guadalajara:

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

(ESQUINA A LA DE ABASTOS)

Capital social desembolsado.....	12 millones de pesetas.
Primas y reservas.....	54 id. id.
SUMA.....	66 id. id.

**45 AÑOS DE EXISTENCIA**

PAGADO por siniestros desde su fundación, 130 millones de pesetas, ó sean 520 millones de reales.  
En el ramo de INCENDIOS garantiza edificios, comercios y mercancías, ajuar, ganados, caldos y cosechas en el campo y era.

En el ramo de VIDA contrata toda clase de combinaciones.

Para informes y hacer seguros puede dirigirse el público:

En Guadalajara, al subdirector D. JULIAN RAMIREZ, Plaza de D. Pedro, 1, pral.

AGENTES: D. Luis Ramirez, procurador; D. Enrique Ramirez, D. Rafael Garcia, D. Pablo Salvador. Atienza, D. Juan Asenjo.—Brihuega, D. Bernardo Gonzalez.—Cogolludo, D. Antonino Samper.—Cifuentes, D. Tomás Morales.—Molina, D. Jesús Gonzalez.—Pastrana, D. José Sarri.—Sacedón, D. Juan Julián Peiró é hijo.—Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz y D. Pablo Navarro.—Jadraque, D. Manuel Rodríguezvarez.—Humanes, D. Mariano Zurita.—Yunquera, D. Luis Dongil.—Torija, D. Benito Paniagua.—Mondéjar, D. Manuel Vicioso.—Hiendelaencina, D. Marcelino Crespo.—Horche, D. Andrés Aparicio.—El Casar, D. Severiano Pereda.—Almonacid, D. Martín Fuentes.—Mesones, D. Juan Andradas.—Matarrubia, D. Gerónimo Zurita.—Hita, D. Rafael Sánchez.—Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbal.—Cerezo, D. Jesús Castillo.—Ledanca, D. Mateo Toledano.—Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques.—Valdepeñas, D. Benito Cano.—Budía, D. Cayetano Romo.—Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor.—El Cubillo, D. José Tejedor.—Ciruelas, D. Federico Cabellos.—Cabanillas, D. Blas Fuentes.